



Presidente

D. Javier Garde
Concejales

D. Javier Ochoa
D. Miguel Rodeles
D. José Angel Egea
D. Manuel Curs
D. Carlos Mateo
D. Tomás Gorri
D. Juan Pérez
D. Vicente Loreuso
D. Cesar Garcia

Olite, 24 de Diciembre de 1981 - Extraordinaria

En la Ciudad de Olite, siendo las nueve horas de la mañana del día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, previa citación, en forma reglamentaria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Garde Chueca, comparecen los señores Concejales, D. Javier Ochoa Martínez, D. Miguel Rodeles deza, D. José Angel Egea Adot, D. Manuel Curs Garcia, D. Carlos Mateo Moriones, D. Tomás Gorri Garde, D. Juan Pérez Marañón, D. Vicente Loreuso Ruiz, D. Cesar Garcia Jaurrieta, a fin de celebrar sesión extraordinaria.

Deja de asistir D. Antonio Jaurrieta Algarra sin justificar su ausencia.

1º +
Aprobación Acta anterior

Por el Sr. Alcalde se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior, y hecho fue aprobada por unanimidad.

2º +
Aprobación Presupuesto
Ordinario Ingresos
y Gastos para 1981

Por los presentes se entra de lleno en la discusión de las tres alternativas que se consideran viables para la aprobación del Presupuesto Ordinario de gastos e Ingresos para 1981.

Previamente a esta sesión se ha mantenido un cambio de impresiones con los Técnicos de Administración Municipal de la Diputación Foral Sres. Puras y Arroyo, quienes hacen ver a los Corporativos la perentoria necesidad de que, por los mismos, se apruebe el Presupuesto Ordinario, por el deterioro de la gestión municipal en esta situación y las repercusiones de la misma, siempre negativas para el Municipio.

En este punto se da lectura a las tres alternativas antedichas y que son del tenor siguiente:



A.) Girar la contribución rústica un 30% más, en el tipo, que el resto, pero destinando el importe de ese 30% a servicios para la agricultura.

B.) Bajar las parcelas comunales a la situación que tenía el canon de aprovechamiento en 1978, aplicándole un 100% de subida, como en aquel momento se hizo con la Urbana más un 30% que se subió la Contribución en 1979. En este reajuste se excluye el canon correspondiente a los lotes de prado, con lo que el canon de aprovechamiento de las distintas parcelas quedaría como sigue: Parcelas plantadas de viña 1.300,- pts.

Parcelas de tierra de siembra 850,- pts.

dote de cereales 650,- pts.

dote de Prado 500,- pts.

C.) La tercera alternativa sería exactamente igual que la primera pero aplicando el ingreso por la diferencia de giro de la rústica a servicios de la agricultura durante 1981 y 1982.

Por la Presidencia se advierte que se van a poner a votación las tres propuestas por el orden expuesto, entendiéndose que no son excluyentes y que pueden ser de aplicación cualquiera de ellas.

Realizada la votación para la primera propuesta, ésta obtiene el siguiente resultado:

5 votos favorables

3 votos negativos

2 votos en blanco

Tras esta votación se ausenta, sin permiso de la Presidencia, el Concejál D. Miguel Rodeles.

Realizada la votación para la segunda propuesta, ésta obtiene el siguiente resultado:

9 votos favorables

Realizada la votación para la tercera pro-



puesta, ésta obtiene la siguiente votación

6 votos a favor

1 voto en contra

2 votos en blanco

tras las votaciones y por unanimidad,

se acuerda: 1º) Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para 1981 que asciende a 59.768.765,- pesetas, una vez nivelado.

2º) Aplicar, para el ejercicio económico de 1981 el canon por aprovechamiento de parcelas comunales que se contiene en la propuesta -B- y que es como sigue:

Parcelas plantadas de viña 1300,- pesetas

Parcelas de tierra de siembra 850,- pesetas

Lotes de cereales 650,- pesetas

Lotes de Prado 500,- pesetas

3º) Girar el tipo de Contribución de toda la Riqueza enclastrada un 20% más que en el ejercicio anterior con lo que resultará al 150% de los impositivos vigentes.

4º) Proceder a la exposición pública del Presupuesto en la forma habitual.

Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las doce horas, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes y que yo, el Secretario, Certifico.

[Signatures]
Héctor
Carlos Mateo
Jorge
Luis
Miguel
Vicente
Antonio